

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

216**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 45 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Isabel Matallana Cuesta, contra la empresa “Psicogeriátrico El Manantial, Sociedad Limitada Laboral”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de insolvencia 26 de octubre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto número 106 de 2010

Secretaria judicial, doña Almudena Ortiz Martín.—En Madrid, a 26 de octubre de 2010. En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Psicogeriátrico El Manantial, Sociedad Limitada Laboral”, en situación de insolvencia total por importe de 1.500,12 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Psicogeriátrico El Manantial, Sociedad Limitada Laboral”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.071/10)